

ZONA RM2		
ÁREA RESIDENCIAL MIXTA		
CARACTERÍSTICA EDILICIA		Edificación continua
USOS	DOMINANTE	Residencial multifamiliar.
	COMPLEMENTARIO	Comercial Y Según Planilla General de Usos
SUBDIVISIÓN (Lote mínimo)	FRENTE	20m
	FONDO	30m
	SUPERFICIE	600m²
INDICADORES URBANÍSTICOS	F.O.S.	0.60
	F.O.T.	1.20
	DENSIDAD NETA	600hab/Ha
RETIROS de Código	FRENTE	3.00m
	FONDO	(L – 15)/2
	LATERAL	20% del ancho
ALTURA		-
NUMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 450 m ² .
ESTACIONAMIENTO		USO DOMINANTE: 15,00 m ² . Cubiertos o descubiertos COMPLEMENTARIOS: según Código
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)		POLUCIÓN: polvo 4g/m ² /10 días. HUMO: 0-0 Escala Ringelmann. RADIACIÓN: albedo 20%. RUIDO: 30 decibeles.
CERCOS		Sobre línea municipal: altura 2,00m., preferentemente de carácter vivo, rejas o muro de 0,50 de ladrillo u hormigón exclusivamente.
VEREDAS		Ancho mínimo 1,50 m.
DENSIDAD		
11.1 La densidad neta establecida se podrá aplicar una vez que se haya colectado la infraestructura y la instalación de los servicios de esenciales: agua corriente, cloacas, pavimentos, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público y desagües pluviales, en marco del artículo 62 del Decreto Ley 8912/77. 11.2 Cuando la zona se encuentre abastecida por red de agua corriente y no posea red de desagües cloacales, se permitirá una Densidad de 150hab/Ha. 11.3 En caso de carecer de servicios de agua y cloacas sólo se admitirá una vivienda unifamiliar por parcela.		
CARACTERÍSTICAS		
11.4 Con los servicios habilitados de agua y cloaca se podrá construir viviendas multifamiliares cumpliendo con las exigencias de la zona, la altura máxima establecida será PB + 6 pisos.		